
ACTA ORDINARIA N.º 034-2020
04 de noviembre del 2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente por TEAMS, San José, Costa Rica, a las ocho horas y cincuenta minutos del cuatro de noviembre del dos mil veinte.

Directores titulares presentes:

Guadalupe Grettel Ortiz Mora	Ministerio de Justicia y Paz
Mauricio Soley Pérez	Registro Nacional
Evelyn Priscila Aguilar Sandí	Archivo Nacional
Gastón Osvaldo Ulett Martínez	Colegio de Abogados y Abogadas
Óscar Enrique Zúñiga Ulloa	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Directores suplentes presentes:

Juan Carlos Montero Villalobos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Karen Cristina Quesada Bermúdez	Ministerio de Justicia y Paz
Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

Directores titulares ausentes con justificación:**Directores titulares ausentes sin justificación:****Directores suplentes ausentes con justificación:**

Maria Yolanda Víquez Alvarado	Registro Nacional
-------------------------------	-------------------

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes

Subdirectora Ejecutiva: Sonia Contreras Cascales

Secretaria Administrativa de Actas: Evelyn Pérez Vega

Preside la sesión: Guadalupe Grettel Ortiz Mora

Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia se inicia la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria 033-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de octubre de 2020.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3. Se recibe correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020 del señor José Carlos Álvarez V. Coordinador de la Cátedra de Derecho Notarial y Registral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Señora Guadalupe Ortiz Mora- presidenta del Consejo Superior Notarial referente al acuerdo tomado por la Facultad de Derecho por medio de su máximo órgano colegiado que es la Asamblea de Facultad, sobre eliminar el curso de Derecho Notarial y Registral. Solicita el apoyo como presidenta del Consejo Superior Notarial para obtener un espacio de intercambio de ideas a efecto de exponer la situación preocupante y contar de ser posible con la emisión de un Acuerdo que se convierta en un voto de apoyo.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 4. Oficio DNN-UAJ-OF-0388-2020 de fecha 03 de noviembre del 2020, enviado por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa a.i. de la Unidad de Asesoría Jurídica-Dirección Nacional de Notariado, con relación a Documentos de Identificación para nacionales y extranjeros.

ARTÍCULO 5. Oficio DNN-UA-OF-0823-2020 de fecha 14 de octubre de 2020 enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que se presenta el informe de la ejecución presupuestaria de la institución al mes de setiembre 2020.

ARTÍCULO 6. Se recibe oficio DNN-UA-OF-0872-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, suscrito por el Señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa mediante el cual remite Propuesta de Modificación Presupuestaria 5-2020.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 7. Informar al Consejo sobre los resultados obtenidos por la DNN al completar los datos para la elaboración del Índice de Capacidad de Gestión (ICG)-2020.

CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 8. Oficio SGRC-264-2020 de fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, Sub Gerente General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional de Costa Rica, con relación a una propuesta para la creación del archivo de referencias electrónico BNCR.

ARTÍCULO 9. La Dirección Ejecutiva de la DNN, remite oficio No 9731-2020 de fecha 16 de octubre de 2020 de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con el tema de los expedientes notariales que tiene el Poder Judicial y que van a pasar a la DNN. Este oficio forma parte del acuerdo conciliatorio para poder escanear los expedientes próximamente. Para conocimiento del Consejo Superior Notarial.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-034-001:**

- a) **Aprobar el orden del día con la siguiente modificación:**

INCLUIR:

- a) Aclaración del acuerdo 2020-031-11, solicitado por la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí.
- b) Solicitud del señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez para que el presupuesto no gastado en alimentación por el Consejo Superior Notarial, por motivo de que las reuniones son virtuales por la Pandemia COVID-19, sea trasladado al V Congreso de Derecho Notarial para alimentación de los expositores.
- c) Solicitud de la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí sobre informe de avance del V Congreso de Derecho.
- d) Solicitud de la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí al señor Mariano Jiménez Barrantes Presidente Ejecutivo, sobre avance de situación de los servidores y la parte tecnológica de la DNN ante emergencia vista en sesión anterior.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria 033-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de octubre de 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-034-002:**

- a) **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 033-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de octubre de 2020.**
- b) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

ARTÍCULO 3. Se recibe correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020 del señor José Carlos Álvarez V. Coordinador de la Cátedra de Derecho Notarial y Registral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Señora Guadalupe Ortiz Mora- presidenta del Consejo Superior Notarial referente al acuerdo tomado por la Facultad de Derecho por medio de su máximo órgano colegiado que es la Asamblea de Facultad, sobre eliminar el curso de Derecho Notarial y Registral. Solicita el apoyo como presidenta del Consejo Superior Notarial para obtener un

espacio de intercambio de ideas a efecto de exponer la situación preocupante y contar de ser posible con la emisión de un Acuerdo que se convierta en un voto de apoyo.

Al ser las 9:30 am se recibe al señor José Carlos Álvarez V, seguidamente expone.

El señor José Carlos Álvarez menciona que él representa a un grupo de profesores que imparten el curso de Notarial y Registral en la Universidad de Costa Rica, que no tuvieron representación en una la Asamblea de Facultad cuando se tomaron algunas decisiones en la que se modificó el Plan de Estudios de la Carrera. Que aparte de contactar a este Consejo también lo han hecho con la Dirección Ejecutiva del Colegio de Ingenieros topógrafos, dado que es importante que los profesionales en derecho tengan conocimientos básicos para tener una comunicación fluida con un topógrafo, indica entonces que en ese sentido el colega de la cátedra Marcos Retana le mencionó que los topógrafos están preocupados porque los muchachos de grado de la UCR no van a salir preparados en esos aspectos básicos. El señor José Carlos Álvarez continúa diciendo, que revisando el plan de estudios y cómo va a quedar implementado para el 2022 este curso será optativo, que algunos estudiantes muestran sorpresa, y que se ha hablado con la representación estudiantil, los cuales están trabajando con los profesores interinos para que se hagan sentir sus voces en la Asamblea de Facultad. Otro punto el cual menciona como Profesor de cátedra, ciudadano y colega de los miembros del consejo, es el tema de prestigio país, indica que tiene contactos con otros colegas de Latinoamérica y que se goza de un prestigio muy importante a nivel latinoamericano en el tema registral y notarial. Que la única universidad pública en el país que ha sido pionera en las escuelas de leyes en Costa Rica elimine el curso de la materia Notarial Registral como una formación, es preocupante y se hace relevante recuperarla. Todo se ha hecho de una forma respetuosa porque la decisión se tomó por los canales adecuados y se desea realizar todo por los canales adecuados también para recuperarla, en ese sentido el voto de apoyo que pueda dar el Consejo ante las autoridades de la Facultad y que esté permeado de un afán conciliador y de recuperar el curso por un tema de formación integral es importante.

Los miembros del Consejo realizan una serie de preguntas.

El señor Gastón Ulett le consulta: Así como hay un interés de la cátedra de llevar nuevamente el curso al grado, que pasó, para no estar representado en el momento adecuado.

El señor José Carlos Álvarez responde que es el fenómeno del interinazgo en la UCR, no nos permiten la participación en el órgano máximo decisor que es la Asamblea de Facultad. Para la coyuntura hace dos años yo no era el coordinar, fue en el segundo semestre del 2018 que se celebró esa Asamblea pues precisamente ningún profesor de la cátedra en ese momento tuvo representación como docente, sin embargo, tampoco hubo contacto con la representación estudiantil o con los otros profesores que sí tenían propiedad, yo no sé qué decir de ese momento porque no me di cuenta debido a que venía incorporándome en ese semestre como profesor de grado.

El señor Juan Carlos indica, que tiene claro lo que corresponde seguir haciendo y va a ser muy bueno tener el apoyo del señor José Carlos para coordinar con algunas

cátedras de grado, para ir insertando el material que se relaciona y cree que ese es el tema. Hay muchas cátedras de grado que dan jueces que no son notarios por lo tanto se les dificulta mucho insertar los documentos, los contenidos y las relaciones cruzadas entre el notariado, contratos notariales, contratos privados, contrato en escrituras públicas y llevar eso a la práctica porque no tienen práctica, y ese es el apoyo que les podemos dar a todos. Parte de lo que hemos estado viendo a nivel del engranaje de las facultades que hace mucha falta es esa perspectiva práctica. Sabe por ejemplo que quien representaba a los posgrados en la Asamblea logró insertar en la malla curricular de grado el curso de Ambiental que no estaba entonces en la malla curricular. Pero nos corresponde hacer lo bueno, señala que los muchachos se alegran cuando relacionan las materias sustantivas con Notarial y Registral.

La señora presidenta manifiesta que es importante pedir las audiencias correspondientes con las diversas cátedras en la UCR con la coordinación del señor José Carlos y el Consejo. Además, lograr que en Asamblea de Facultad se introduzca nuevamente la materia de Notarial y Registral en la malla curricular, es algo que no será de inmediato, pero hay que ir trabajando.

A las 9:33 am se retira el señor José Carlos de la sesión virtual del Consejo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-034-003:

- a) Dar por recibido el correo electrónico del 20 de octubre de 2020 del señor José Carlos Álvarez V. Coordinador de la Cátedra de Derecho Notarial de la UCR, mediante el cual solicitó al Consejo Superior Notarial un espacio de intercambio de ideas a efectos de exponer una situación y contar con la emisión de un acuerdo que se convierta en voto de apoyo para el tema de recuperar el curso de Derecho Notarial y Registral en la Universidad de Costa Rica en la malla curricular, decisión que deberá ser tomada por parte de la Asamblea de Facultad.
- b) Instruir a la Dirección Ejecutiva de la DNN para que con el fin de coadyuvar en esta situación y en coordinación con el señor José Carlos Álvarez V. y los miembros del Consejo Superior Notarial, solicite audiencias con los diferentes coordinadores de las cátedras de: Derechos Reales, Derechos de Contratos, Derechos de Obligaciones, Derechos de Contratos Modernos y el Derecho Comercial a efectos de ir incorporando esta materia dentro de esas cátedras.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de DNN a solicitar las audiencias correspondientes con el Decano, Docencia o con quien corresponda en la Universidad de Costa Rica, para que se reconozca en la Asamblea de Facultad la materia de Derecho Notarial y Registral en la malla curricular.
- d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Al ser las 9:30 se incorpora el señor Manuel Viquez Jiménez e informa que se retirará a las 11:45 am, por temas laborales.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 4. Oficio DNN-UAJ-OF-0388-2020 de fecha 03 de noviembre del 2020, enviado por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa a.i. de la Unidad de Asesoría Jurídica-Dirección Nacional de Notariado, con relación a documentos de identificación para nacionales y extranjeros.

La señora Sonia Contreras indica que lo que justifica este oficio de la Licda Ninfa Jiménez básicamente es que cuando se hizo la consulta en sesiones anteriores con el tema de la vigencia de las cédulas, el Consejo le solicitó a la unidad de Asesoría Jurídica que ese criterio que había emitido lo ampliara al tema de los pasaportes y las cédulas de residencia, entonces en virtud de ese acuerdo del Consejo es que ellos remiten este criterio de ampliación de estos documentos.

El señor Mariano Jiménez -Director Ejecutivo de la DNN manifiesta que, como se puede ver, este informe contiene documentación de las personas extranjeras, de los nacionales, pero también incorpora un caso específico el de los ciudadanos venezolanos, entonces trata de ser comprensivo de todas las temáticas de identificación. Personalmente opina que está muy bien redactado y que es un buen trabajo del Lic Anthony García y de la Licda. Ninfa Jiménez y cree que le da muy buen insumo al Consejo para poder tomar una decisión al respecto.

El señor Juan Carlos Montero indica que leyendo el documento, la recomendación que hace la asesoría es de ratificar lo determinado por la Dirección de Migración y Extranjería y el Tribunal Supremo de Elecciones, pero el Consejo no puede hacer eso por ser esas las autoridades, la competencia sería otra, cambiar la redacción y lo recomendable sería: hacer del conocimiento y darle publicidad a los acuerdos y advertirle a la comunidad notarial que todos debemos estar atentos a que estas prórrogas ahorita se vencen. Continúa diciendo que en relación con los pasaportes vencidos y certificados de antecedentes penales sin apostilla de ciudadanos venezolanos, en el documento vienen unas resoluciones: N.º AJ-117-10-2019 publicada en La Gaceta N.º 199 del 21 de octubre de 2019 y la N.º AJ-060-04-2019-JM publicada en La Gaceta N.º 109 del 12 de junio de 2019 pero no logra ubicar quién las emite, sería conveniente incluir este dato en esas resoluciones y en cualquier otro documento relacionado.

Una vez analizada toda la información el Consejo toma el acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-034-004:

- a) **Dar por recibido el Oficio DNN-UAJ-OF-0388-2020 del 3 de noviembre del 2020, enviado por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa a.i. de la Unidad**



de Asesoría Jurídica-Dirección Nacional de Notariado, con relación a documentos de identificación para nacionales y extranjeros.

- b) Solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la DNN, indicar en el cuadro incorporado en el oficio DNN-UAJ-OF-0388-2020 en particular el caso de los ciudadanos venezolanos quiénes emiten los siguientes documentos: Resolución N.º AJ-117-10-2019 publicada en La Gaceta N.º 199 del 21 de octubre de 2019 y Resolución N.º AJ-060-04-2019-JM publicada en La Gaceta N.º 109 del 12 de junio de 2019 y cualquier otro documento relacionado con este tema.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutivo de la Dirección Nacional Notarial para que una vez que esté corregido el documento DNN-UAJ-OF-0388-2020 por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica, se comuniqué al foro notarial las prórrogas que han hecho las autoridades correspondientes a los diferentes documentos de identificación para nacionales y extranjeros y además que estén atentos a más posibles prórrogas.
- d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 5. Oficio DNN-UA-OF-0823-2020 de fecha 14 de octubre de 2020 enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que se presenta el informe de la ejecución presupuestaria de la institución al mes de setiembre 2020.

Al ser las 9:51 se recibe al señor Roger Ureña, jefe de la Unidad Administrativa, el cual expone en forma verbal, apoyado por una presentación en Power Point. Durante la presentación del señor Ureña los miembros del Consejo le formularon consultas las cuales fueron debidamente evacuadas en su momento.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-034-005:

- a) Dar por recibido el Oficio DNN-UA-OF-0823-2020 del 14 de octubre de 2020 enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que se presenta el informe de la ejecución presupuestaria de la institución al mes de setiembre 2020.
- b) Aprobar la ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Notariado al mes de setiembre de 2020.
- c) Designar a la jefatura de la Unidad Administrativa para que proceda de inmediato con las gestiones oportunas ante las instituciones correspondientes.
- d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 6. Se recibe oficio DNN-UA-OF-0872-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, suscrito por el Señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa mediante el cual remite propuesta de modificación presupuestaria 5-2020.

El señor Roger Ureña, jefe de la Unidad Administrativa después de exponer el punto anterior en el Artículo 5, continúa con una exposición verbal, de propuesta de modificación presupuestaria 5-2020, apoyado por una presentación en Power Point. Una vez finalizada su intervención y evacuadas todas las consultas formuladas por el Consejo el Señor Roger Ureña se retira a las 10:42 am.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-034-006:

- a) Aprobar la modificación presupuestaria 05-2020, presentada por don Róger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, según la clasificación económica y la clasificación por objeto del gasto, por un total de aumentos y disminuciones de ¢103,542,346 según se detalla:

PARTIDA	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO NETO
- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información	500 000		500 000
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000	2 000 000	-1 000 000
- Útiles y materiales de oficina y cómputo	549 659		549 659
- Equipo y mobiliario de oficina	6 350 479		6 350 479
- Equipo de cómputo	54 634 916		54 634 916
- Bienes intangibles	34 907 291		34 907 291
- Información		3 009 554	-3 009 554
- Servicios Generales	3 400 000		3 400 000
- Servicio de telecomunicaciones	1 200 000		1 200 000
- Servicio de energía eléctrica	1 000 000		1 000 000
- Productos de papel, cartón e impresos		3 816 960	-3 816 960
- Serv. Transferencia Electrónica de Información		818 120	-818 120
- Combustibles y lubricantes		300 000	-300 000
- Textiles y vestuario		33 259	-33 259
- Equipo de cómputo		93 564 453	-93 564 453
TOTALES	103 542 346	103 542 346	0

- b) Comisionar a la jefatura de la Unidad Administrativa para que se proceda de inmediato con las gestiones oportunas antes las instituciones correspondientes.
- c) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

El señor Manuel Antonio Víquez Jiménez se retira al ser las 10:50 am

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 7. Informar al Consejo sobre los resultados obtenidos por la DNN al completar los datos para la elaboración del Índice de Capacidad de Gestión (ICG)-2020. **Dar por recibido el informe de los resultados obtenidos por la DNN al completar los datos para la elaboración del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020, presentado por la Sra. Sonia Contreras Cascales.**

La señora Sonia Contreras manifiesta que es simplemente para poner en conocimiento que no hay que tomar ningún tipo de acuerdo, pero sí informar y continúa diciendo, como ya les había adelantado anteriormente se llevó a cabo con la información brindada por parte de las unidades, principalmente se trabajó con la Unidad de Planificación para completar la herramienta de la Contraloría General de la República. El resultado de este trabajo se compartió con las unidades mediante correo desde la Dirección Ejecutiva, no se recibió retroalimentación alguna al respecto y se publicó. Una vez completado el ejercicio en línea de esta herramienta del ICG se obtuvo el documento que se presenta, que es un pantallazo y son los resultados obtenidos, es decir un 40%, efectivamente ellos hacen la división en cuanto a dimensiones, de lo que es en el análisis de la estrategia y la estructura, proceso e información. En la parte del Liderazgo y Cultura y la de Competencias y Equipos, se completó de forma transparente y realista, con qué cuenta la institución con qué no y evidentemente el porcentaje asociado al nivel de madurez de estas prácticas es lo que genera el porcentaje que tiene la Dirección Nacional de Notariado, que es evidentemente muy bajo (40%). Para completar la herramienta se tomó cada componente o cada dimensión para determinar qué es lo que está pendiente y remitirlo mediante oficio de la Dirección Ejecutiva a cada una de las unidades, para que obviamente lo tengan en cuenta o lo incorporen en sus planes de trabajo y en las herramientas de planificación correspondientes, para cumplir con los pendientes y que el año que viene evidentemente se supere este porcentaje tan bajo. Esto es lo que se ha hecho hasta la fecha para información del Consejo.

La señora Contreras continúa indicando que el tema que está más crítico es el de Liderazgo y Cultura, este ya se ha ido trabajando con las unidades de manera individual con la entrada de Don Mariano Jiménez como Director Ejecutivo.

La señora Evelyn Aguilar indica que estaba viendo lo de Liderazgo y Cultura, así como el de Competencias y Equipos que son las más bajas y entonces consulta sobre los parámetros que se tiene para hacer este análisis.

Doña Sonia Contreras manifiesta que para contestar puntualmente lo que doña Evelyn Aguilar está preguntando, por ejemplo, el apartado de Liderazgo y Cultura contiene preguntas como la siguiente: ¿realiza alguna acción para promover la motivación y el acompañamiento al personal? a esto se contestó que no, al contestar que no ya no se puede seguir completando lo demás.

Señala que como comentaba en la sesión anterior si el tema del plan de méritos y reconocimientos hubiera estado aprobado hubiésemos tenido una respuesta afirmativa más. Hay otras preguntas que dicen, liderazgo mediante el empoderamiento del personal, evidentemente no hay nada; liderazgo mediante el

comportamiento ejemplar, ahí a medias; también dice fortalecimiento de una cultura que promueva calidad, resultados y bienestar social, se realiza alguna acción para fomentar esto?, ahí la puntuación es baja, luego dice conducción hacia principios y comportamientos éticos, pues tampoco tenemos ningún código de ética, hay un borrador para ser revisado en la Dirección Ejecutiva; es una de las tareas que está viendo con don Mariano Jiménez en estos días, además del Reglamento de Teletrabajo como el Reglamento o Manual de Ética y el Reglamento Autónomo. Próximamente estos documentos serán del conocimiento del Consejo.

Entre otros también habla de la medición del clima organizacional para conocer y fortalecer el ambiente laboral y motivación del personal, indica que se tienen los estudios del 2017 y uno del 2019, pero después de esos estudios no se han implementado de manera efectiva las recomendaciones o mejoras, eso es el motivo por el que la puntuación en ese componente de Liderazgo y Cultura es tan baja.

Doña Guadalupe manifiesta que ahora es el Índice de Capacidad de Gestión el anterior se llamaba Índice de Gestión Institucional, el año pasado salió muy bajo con un 73, era para tomar ese índice y ver todas las preguntas que habían ahí e ir superando todos esos aspectos, con una nueva visión incluso una nueva forma de calificación; ahora ya es diferente, hay que empezar a trabajar, es una guía de cómo ir fortaleciendo la institución, hay que trabajar en el Código de Ética, clima organizacional, en principios; hay tantas cosas que se deben trabajar paralelamente, para que cuando venga este tipo de medición ir saliendo un poco mejor en la calificación y por supuesto en la madurez de la institución. Ahora esto incluso que ya se envió a la Contraloría General de la República, la Contraloría se lo va a enviar a la auditora, para que lo verifique y a la larga se puede salir más bajo porque los auditores son más rígidos en ese sentido.

Don Mariano Jiménez indica, en ese mismo orden de cosas que quiere que de verdad se cumpla todo lo necesario, que sea de verdad un esfuerzo que vaya a rendir frutos pero que se materialice en la entidad y también retomar esos estudios de clima organizacional que hay en el pasado y que se han dejado.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 8. Oficio SGRC-264-2020 de fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, Sub Gerente General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional de Costa Rica, con relación a una propuesta para la creación del archivo de referencias electrónico BNCR.

Los miembros del Consejo conocen la propuesta remitida por el Banco Nacional de Costa Rica y consideran que es amplia, por ende, se debe analizar detalladamente, revisar normativa, ver las características de la propuesta, entre otros.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-034-007:

- a) **Dar por recibido el Oficio SGRC-264-2020 del 6 de octubre de 2020, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, Sub Gerente General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional de Costa Rica, con relación a una propuesta para la creación del archivo de referencias electrónico BNCR.**
- b) **Formar una comisión integrada por la señora Evelyn Priscila Aguilar Sandí-Dirección General del Archivo Nacional, el señor Oscar Enrique Zúñiga Ulloa-CONARE; la señora Sonia Contreras Cascales Subdirectora de la DNN o el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes Director Ejecutivo; se incorpora también a señor Gastón Ulett, miembro del Consejo por el Colegio de Abogados, para realizar un análisis sobre la certificación digital, actividad judicial no contenciosa y archivo de referencia y revisión completa de qué actos del notario pueden ser digitalizados. Para ello se hará también una revisión profunda de los acuerdos tomados con anterioridad por parte de los Consejos Superiores y la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado y en la parte legal. Se define un mes de tiempo para presentar al Consejo Superior Notarial un cronograma al respecto.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 9. La Dirección Ejecutiva de la DNN, remite oficio No 9731-2020 de fecha 16 de octubre de 2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con el tema de los expedientes notariales que tiene el Poder Judicial y que van a pasar a la DNN. Este oficio forma parte del acuerdo conciliatorio para poder escanear los expedientes próximamente. Para conocimiento del Consejo Superior Notarial.

En este sentido, el Consejo Superior Notarial, da por conocido el oficio No 9731-2020 del 16 de octubre de 2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con el tema de los expedientes notariales que tiene el Poder Judicial y que van a pasar a la DNN. Este oficio forma parte del acuerdo conciliatorio para poder escanear los expedientes próximamente.

CAPITULO VII. VARIOS

ARTICULO 10. Aclaración del acuerdo 2020-031-11, solicitado por la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-034-008:**

- a) **Aclaración del acuerdo 2020-031-11 solicitado por la señora Evelyn Priscila Aguilar Sandí, el acuerdo que dice así “Conceder un plazo de un mes vencido en la presentación de los índices para poder seguir brindado**

el servicio en la DNN al notario, mientras sale el Proyecto de Ley de presentación de índices con firma digital, amparado en la continuidad del servicio y el interés públicos”

- b) Se aprueba la aclaración del acuerdo 2020-031-11 solicitada por la señora Evelyn Aguilar Sandí y se leerá de la siguiente forma: “Debe entenderse que las unidades de la Dirección Nacional de Notariado cuando vayan a brindar los servicios de venta de papel de seguridad, autenticaciones y cualquier otro servicio que solicitan los notarios donde se les exige estar al día en la presentación de índices no contemplarán los índices que tengan pendientes en las últimas 2 quincenas, lo anterior con el fin que el servicio sí se pueda prestar”.
- c) Comisionar al Director Ejecutivo para que gire una instrucción a la Unidad de Servicios Notariales en este sentido y la Unidad Legal Notarial para que no le abra procedimiento alguno al notario en este plazo.
- d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

ARTICULO 11. Solicitud del señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez para que el presupuesto no gastado en alimentación por el Consejo Superior Notarial, por motivo de que las reuniones son virtuales por la Pandemia COVID-19, sea trasladado al V Congreso de Derecho Notarial para alimentación de los expositores.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-034-009:

- a) Solicitud del señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez para que el presupuesto no gastado en alimentación por el Consejo Superior Notarial, por motivo de que las reuniones son virtuales por la Pandemia COVID-19, sea trasladado al V Congreso de Derecho Notarial para alimentación de los expositores.
- b) Aprobar la utilización del presupuesto de alimentación no gastado por el Consejo Superior Notarial y trasladarlo al V Congreso de Derecho Notarial para alimentación de los expositores.
- c) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTICULO 12. Solicitud de la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí sobre informe de avance del V Congreso de Derecho.

El señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez, expone en forma verbal un informe sobre el avance del V Congreso de Derecho.

El señor Gastón Ulett indica que la Dirección Ejecutiva es el órgano principal que lleva el Congreso a través de la oficina de comunicaciones.

Continúa informando entre otras cosas, que recibieron una gran cantidad de temas que ya habían comentado en el Consejo, que hay un tema que por estrategia tal vez no es el momento para llevarlo al Congreso y es el de fiscalización, tal vez no sea el mejor momento primero porque no se está fiscalizando en visita de campo y además queremos hacer un Congreso un poco informativo.

De los temas más solicitados se obtuvieron 2, la firma digital, documentos electrónicos y como firmarlos, qué puede hacer y que no puede hacer el notario; el otro gran tema es el problema de identificación indubitable ahí también están incluidos la parte del Tribunal Supremo de Elecciones y la Dirección de Migración y Extranjería. Con el tema de la suplantación de personas, tenemos la responsabilidad civil y administrativa del notario, es decir que el notario conozca que sí está en ese problema hasta donde va a llegar su responsabilidad administrativa o judicial. El tercer punto es algunos distorsionante del ejercicio notarial y es el caso ya propiamente de los fraudes.

Asimismo, va a estar un representante de Formularios Standard que es una persona que trabajó en el OIJ, parece que va a estar refiriéndose al tema propiamente del papel con todos los rasgos de seguridad que tienen y lo caro que sale, pero cuáles son las ventajas, por ejemplo, la tinta no se va a desteñir en 50 años.

Durante el Congreso se darán cápsulas informativas, uno de los temas será el Fondo de Garantía Notarial.

Otro tema es la competencia desleal, principalmente es el cobro de honorarios por debajo de la tabla.

El viernes que es el segundo día del Congreso, es el día Nacional del Notario y se podría presentar un acto cultural.

Varios miembros el Consejo estarán como expositores, el señor Gastón Ulett invita a que cualquier otro miembro del Consejo que quiera ser parte de las mesas en alguno de los temas se lo indique para incorporarlo, además deliberan sobre posibles candidatos a expositores que sugieren algunos miembros y coordinan la localización de estos.

Se da por recibido el informe de avance del V Congreso de Derecho.

ARTICULO 13. Solicitud de la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí al señor Mariano Jiménez Barrantes Presidente Ejecutivo, sobre avance de situación de los servidores y la parte tecnológica de la DNN ante emergencia conocida en sesión anterior.

El señor Luis Mariano Jiménez Barrantes expone en forma verbal al respecto.

El señor Mariano Jiménez manifiesta que don Roger Ureña mencionó la solución tecnológica que se está adquiriendo, se le planteó a la Contraloría General de la

República la necesidad de la compra urgente y se les informó sobre la situación que aconteció y que el equipo que lamentablemente falló ya estaba detectado su obsolescencia y que el respaldo que se tenía en ese momento era igualmente obsoleto. Se encontró en la Contraloría un buen ambiente y anuencia a ayudar, de hecho, recibieron la solicitud y pidieron que se indicara el hecho de que si se sabía que este equipo estaba obsoleto desde hace 7 años cuáles fueron las previsiones que se hicieron, para dar respuesta se hizo un equipo de trabajo con doña Sonia Contreras, don Roger Ureña, don Luis Villalobos y se logró elaborar un documento de respuesta con los antecedentes.

Finalmente, se da por recibido el informe sobre avance de situación de los servidores y la parte tecnológica de la DNN ante emergencia conocida en sesión anterior

Se levanta la sesión a las doce horas con cuarenta y dos minutos.

GUADALUPE
GRETTEL ORTIZ
MORA (FIRMA)
Guadalupe Grettel Ortiz Mora
Presidenta

Firmado digitalmente por
GUADALUPE GRETTEL
ORTIZ MORA (FIRMA)
Fecha: 2020.11.27
14:23:28 -06'00'

MAURICIO
SOLEY
PEREZ
(FIRMA)
Mauricio Soley Pérez
Secretario

Firmado
digitalmente por
MAURICIO SOLEY
PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.27
11:45:57 -06'00'